

ANEXO N° 02

PARA SER ADHERIDO Y FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA TODO RIESGO INDUSTRIAL N° 52-01-001379 EMITIDA POR MULTINACIONAL DE SEGUROS, C. A, A FAVOR DE: C.A. CERVECERIA REGIONAL

Se emite el presente anexo para hacer constar que, de acuerdo a los resultados de la inspección efectuada a los predios y/o locales ocupados por el Asegurado, quedan incorporados a la condición y estipulación de la presente póliza los siguientes requisitos:

1. PLANTA MARACAIBO

1.1. Sistema para Combate y Extinción de Incendios:

Recomendamos con carácter de urgencia la elaboración de un Proyecto contra Incendio, que se vaya ejecutando por etapas, empezando por la construcción de un Tanque de almacenamiento de Agua contra Incendio, Sistema de Bombeo, Tubería Presurizada de red contra Incendio que permita ubicar puntos con toma de manguera alrededor de las instalaciones en las partes más sensibles como son el Edificio de Recepción de Cebada, los Silos, instalaciones de los Tanques de Cocción, filtración y preservación, pasando luego por la Sala de Calderas y Compresores, Subestación Secundaria de Distribución Eléctrica, hasta llegar a un Sistema de Rociadores en los Galpones de Envasado. Tiempo sugerido de implementación: Inmediato.

1.2. Pulso Electromagnético:

Recomendamos la instalación de un anillo de protección contra pulso electromagnético en las Salas de Control de Proceso e Informática, ello para evitar los efectos de corrientes inducidas por descargas eléctricas atmosféricas. Tiempo sugerido de implementación: 90 días.

1.3. Monitoreo de Amoníaco:

Recomendamos la instalación de detectores de presencia de Amoníaco (NH₃) en donde este se encuentre confinado, como por ejemplo los Tanques de Levadura, de Fermentación y de todos los procesos que requieren mantener el producto a baja temperatura utilizando este refrigerante. Ello para evitar concentraciones peligrosas del gas a consecuencia de operaciones normales y/o fugas (Concentración Límite Inflamable Inferior equivalente al 19 % en Volumen). Tiempo sugerido de implementación: 90 días.

1.4. Sub-Estación Eléctrica Principal:

Recomendamos con carácter de urgencia que el Asegurado adquiera un Transformador de respaldo de 2600 KVA., de capacidad, para la Subestación

Libel
10/18/10



Multinacional de Seguros

Capital Suscrito y Pagado Bs. 44.000.000,00
Inscrita en la Superintendencia de Seguros bajo el N° 91

Eléctrica Principal, a fin de evitar una paralización del proceso de Planta en caso de una eventual explosión, incendio o falla de uno de los dos transformadores de 1300 KVA., que actualmente operan allí. Tiempo sugerido de implementación: 120 días.

1.5. Pruebas Termográficas

Recomendamos la Realización de estas pruebas, tanto en la Sub-Estación Eléctrica Principal como en las Sub-Estaciones Secundarias y Celdas de Distribución, así como también en Tableros de Distribución y Arranque de circuitos de Potencia, a fin de identificar los posibles puntos calientes de las conexiones eléctricas sobre todo de alta tensión, que podrían ser la eventual causa de un incendio. Tiempo sugerido de implementación: 90 días.

1.6. Tanque Adicional de Almacenamiento de Agua

Recomendamos que el Asegurado construya un Tanque Adicional de unos 2.000.000,00 de Lts., que le permite contar con cierta holgura, y evitar una posible paralización de la planta, por una falla en el suministro. Tiempo sugerido de implementación: 12 meses.

2. PLANTA CAGUA

1.1. Tanque de Soda Cáustica:

Consideramos necesario ubicar el tanque de Soda Cáustica en el centro del rectángulo contenido por la piscina de contención de derrames. Actualmente se encuentra en uno de los vértices.

La Altura de los muretes que conforman la piscina debe ser tal que evite derrames desde el tope del tanque.

La Piscina no tiene una válvula de cierre para evitar que la Soda Cáustica sea vertida directamente a la red pública. Consideramos necesario que se instale una válvula de ese tipo.

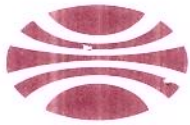
El tanque no está aterrado. Consideramos necesario que sea instalado un sistema de aterramiento. Tiempo sugerido de implementación: 6 meses.

1.2. Pulso Electromagnético:

Recomendamos la instalación de un anillo de protección contra pulso electromagnético en las Salas de Control, ello para evitar los efectos de corrientes inducidas por descargas eléctricas atmosféricas. Tiempo sugerido de implementación: 90 días.

1.3. Monitoreo de Amoniaco:

Recomendamos la instalación de detectores de presencia de Amoniaco (NH₃) en la Sala de Compresores para evitar concentraciones peligrosas del gas a consecuencia de operaciones normales y/o fugas (Concentración Límite Inflamable Inferior equivalente al 19 % en Volumen). Tiempo sugerido de implementación: 90 días.



Multinacional de Seguros

Capital Suscrito y Pagado Bs. 44.000.000,00
Inscrita en la Superintendencia de Seguros bajo el N° 91
Caracas - Venezuela
RIF: J-09013400-0

1.4. Ampliación de Red de Rociadores:

Recomendamos extender la instalación de red de Rociadores a los Galpones de Envasados 1, 2 y 3. Tiempo sugerido de implementación: 6 meses.

1.5. Deforestación Perimetral:

Recomendamos solicitar ante los vecinos propietarios de los terrenos colindantes y el Ministerio del Ambiente, para efectuar labores de deforestación periódica antes de la estación seca, en los terrenos ubicados en el perímetro de la planta, a una distancia mínima de 50 metros desde la cerca perimetral de la Planta, para evitar daños a los bienes Asegurados por la ocurrencia y propagación de incendios forestales. (Fachadas norte, este y sur). Tiempo sugerido de implementación: 45 días.

1.6. Seguimiento a recomendaciones contenidas en el Informe de Termografía Infra-roja.

Verificación de las medidas correctivas implementadas por el Asegurado de acuerdo al resultado del servicio del mantenimiento predictivo de Termografía Infra-roja. Tiempo sugerido de implementación: 100 días.

El presente anexo no genera cobro ni devolución de Prima alguna.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedan vigentes y sin alteración alguna.

PRODUCTOR: MARSH DE VENEZUELA
CÓDIGO: 00117
K.Q.

POR EL ASEGURADO

FECHA: 09 de Agosto de 2010


POR MULTINACIONAL DE SEGUROS, C.A.